

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

25 de marzo de 1991

— Número 50

Página 639

II LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1991. /-3/

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Regionalista, Mixto, Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria" y Agrupación "Liberal-Progresista"; así como de los votos particulares al dictamen que incorporan las enmiendas que cita el Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Roberto Bedoya Arroyo, representante de la Agrupación Parlamentaria "Unión para el Progreso de Cantabria", al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene vivas las enmiendas votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, para defender en el Pleno, referidas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991.

Enmiendas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 27, 29, 30, 35, 37, 39, 40, 43, 44, 45, 45 bis, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 73, 75, 80 y 82.

Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita, mediante el presente escrito, la defensa en el Pleno de la Cámara de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, remitido por el Consejo de Gobierno, enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Enmiendas números 4, 5, 7, 8, 9 y 10.

Santander, 22 de marzo de 1991.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del G.P. Regionalista."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Esteban Solana Lavín, portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento, comunica a la Presidencia las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, desea mantener para su defensa en el Pleno de la Cámara.

Enmiendas números: 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 14 bis, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 bis, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 31 bis, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 50 bis, 55, 56, 57 y 58.

Santander, 22 de marzo de 1991.
Fdo.: Esteban Solana Lavín."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Leandro Valle González-Torre y Manuel Pardo Castillo, miembros de la Agrupación Liberal-- Progresista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, comunican a esa Presidencia que mantienen vivas las enmiendas que, habiendo sido votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, defenderán en el Pleno de la Asamblea, enmiendas referidas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991.

Enmiendas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14.

22 de marzo de 1991.

Fdo.: Leandro Valle.- Portavoz de la Agrupación Liberal-Progresista."

"AL PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Gonzalo Piñeiro García-Lago, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento, comunica que se plantean votos particulares a las enmiendas admitidas en Comisión e incorporadas al Dictamen números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación a la Disposición Adicional sexta y de adición a dicha Disposición Adicional.

Santander, 23 de marzo de 1991.

El Portavoz.- Firmado."
